



Bogotá, 4 de enero de 2023

El cese bilateral es una respuesta principalmente a las comunidades y organizaciones sociales que piden la paz en el territorio. Esta decisión es respaldada por el Secretario General de las Naciones Unidas, por la Conferencia Episcopal Colombiana, por la Defensoría del Pueblo, el Consejo Mundial de Iglesias y por la Comunidad Internacional.

El Estado Mayor Central FARC-EP está comprometido con el cese bilateral decretado por el gobierno nacional y avanzará en la definición del protocolo para el inicio de las conversaciones en los próximos días.

La FARC-EP Segunda Marquetalia ha manifestado su compromiso con la construcción de la paz y por eso como estaba previsto se realizarán reuniones de los mandos de esta organización para avanzar en la definición de los asuntos metodológicos y temáticos de la mesa de conversaciones de paz.

De la misma forma, las AGC y las Autodefensas de la Sierra Nevada ratifican su compromiso con el cese bilateral. Con estos grupos se iniciarán los espacios de diálogo sociales y jurídicos en los términos previstos en la ley 2272 de 2022.

El gobierno valora muy positivamente la voluntad de paz urbana de los grupos que operan en Buenaventura, Quibdó, Barranquilla, Medellín y el área metropolitana, Tumaco, Cali y Tuluá con los cuales se han adelantado acuerdos básicos de respeto a la vida y se desarrollarán mecanismos para la transición hacia el Estado de Derecho.

De conformidad con los decretos correspondientes *“la suspensión de operaciones militares y operativos policiales se hará sin perjuicio del cumplimiento de la función y obligación constitucional y legal de la fuerza pública de preservar la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y legal y asegurar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos de libertades públicas en todo el territorio nacional”*.

El ELN en varias oportunidades ha planteado la importancia de avanzar en un cese bilateral. El 19 de diciembre luego de declarar cese unilateral por parte de esta organización, pidió que el gobierno nacional actuara en consonancia con su voluntad de paz y estudiara la posibilidad de un cese bilateral.

Bajo ese entendimiento, el gobierno de Colombia decretó el cese bilateral. Sin embargo, ante la posición asumida públicamente el día de ayer según la cual se debería llevar a la mesa de diálogo el protocolo de dicho cese hemos decidido suspender los efectos jurídicos del decreto 2657 del 31 de diciembre del 2022 y en el siguiente ciclo se reactivaría el diálogo sobre este particular.



Dada la voluntad de paz expresada por el ELN y mientras se estudia en la mesa de diálogo el protocolo del cese bilateral invitamos a esta organización a declarar una tregua verificable en respuesta al imperativo llamado de las comunidades étnico-territoriales y campesinas a mantener el cese bilateral y la no violencia en sus territorios.

El Gobierno Nacional no renunciará a su búsqueda del respeto por la vida para construir la Paz Total.

(Fin)